



Resolución de la Dirección General de Tráfico, por la que se ofertan destinos a los opositores en el marco del proceso selectivo de acceso libre al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, convocado por resolución de 16 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría del Interior.

Por Resolución de 16 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría del Interior (B.O.E. de 28 de diciembre) se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023 y a la Oferta de Empleo Público de 2024.

Por Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Subsecretaría, corregida por la de 23 de mayo de 2025, se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de acceso libre.

Por Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Subsecretaría, corregida por la de 23 de mayo de 2025, se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, sistema de acceso libre.

Pendiente aún de conocerse los opositores que han superado el curso selectivo establecido en las bases de la convocatoria, y con el fin de agilizar lo más posible los plazos de toma de posesión de los mismos una vez concluya éste, se procede a continuar con la tramitación del proceso realizando la oferta de destinos disponibles para su elección y posterior adjudicación, una vez sean nombrados funcionarios de carrera.

En este sentido y de acuerdo con las bases de la convocatoria, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Ofertar a los funcionarios en prácticas que superen el curso selectivo los puestos de trabajo incluidos en el anexo I que se adjunta a esta Resolución y que recoge la relación de puestos ofertados.

SEGUNDO.- Los funcionarios en prácticas deberán solicitar los destinos a través del Anexo I que se adjunta a esta Resolución. Dicho Anexo habrá de ser cumplimentado poniendo el orden de prelación elegido por cada interesado (1º, 2º, 3º, etc.) de todos los puestos ofertados, y deberán remitirlo a través de Registro Electrónico a la Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del interior) - E00130201, a la atención de la Subdirección adjunta de Recursos Humanos, en la forma establecida en el art. 16.4

Correo-e: acceso.administrativo@dgt.es

C/ JOSEFA VALCARCEL, 28
28027 MADRID
TEL.: 91 301 8587





de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para enviar dicha solicitud finalizará **el jueves 3 de julio de 2025**.

TERCERO.- La adjudicación de destinos se efectuará a la vista de las peticiones presentadas, según el orden final obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

CUARTO.- A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino en el plazo señalado, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de esta Resolución o en la misma no se incluyesen los puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de éste, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL,

Pere Navarro Olivella





MINISTERIO
DEL INTERIOR



ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS A LA VII PROMOCIÓN DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO. ACCESO LIBRE

SOLICITANTE:

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	D.N.I.:
----------------	-------------------------	--------------------------	----------------

DESTINOS:

JEFATURA/OFCINA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NCD	N.º DE PUESTOS	C.E.	N.º ORDEN POR PRIORIDAD DEL SOLICITANTE
JPT ALICANTE	ALICANTE	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
OLT ELCHE	ELCHE	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT ALMERÍA	ALMERÍA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT ARABA/ÁLAVA	VITORIA-GASTEIZ	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	8	11.238,36	
OLT MENORCA	MAHÓN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.238,36	
JPT BARCELONA	BARCELONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	11	10.916,50	
OLT SABADELL	SABADELL	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT BIZKAIA	BILBAO	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	4	10.916,50	

CSV : GEN-4cbc-9bfd-9153-a711-1500-1d3d-cbb5-b936

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 24/06/2025 16:49 | Sin acción específica



JEFATURA/OFICINA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NCD	N.º DE PUESTOS	C.E.	N.º ORDEN POR PRIORIDAD DEL SOLICITANTE
JPT BURGOS	BURGOS	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT CÁCERES	CÁCERES	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT CANTABRIA	SANTANDER	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	4	10.916,50	
JPT CASTELLÓN	CASTELLÓN DE LA PLANA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	3	10.916,50	
JPT CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT CÓRDOBA	CÓRDOBA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT A CORUÑA	A CORUÑA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
OLT S. DE COMPOSTELA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT CUENCA	CUENCA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT GIRONA	GIRONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	5	10.916,50	
JPT GUADALAJARA	GUADALAJARA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT GRANADA	GRANADA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	5	10.916,50	
JPT HUELVA	HUELVA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT HUESCA	HUESCA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT JAÉN	JAÉN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT LEÓN	LEÓN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT LLEIDA	LLEIDA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT MADRID	MADRID	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	10	10.916,50	
OLT ALCALÁ DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	

CSV : GEN-4cbc-9bfd-9153-a711-1500-1d3d-cbb5-b936

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 24/06/2025 16:49 | Sin acción específica



JEFATURA/OFICINA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NCD	N.º DE PUESTOS	C.E.	N.º ORDEN POR PRIORIDAD DEL SOLICITANTE
JPT MÁLAGA	MÁLAGA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT MURCIA	MURCIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT NAVARRA	PAMPLONA/IRUÑA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT OURENSE	OURENSE	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT PALENCIA	PALENCIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.238,36	
OLT FUERTEVENTURA	PUERTO DEL ROSARIO	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.238,36	
JPT LA RIOJA	LOGROÑO	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT SALAMANCA	SALAMANCA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT S. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.238,36	
OLT LA PALMA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	11.238,36	
JPT SEVILLA	SEVILLA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT TARRAGONA	TARRAGONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT TOLEDO	TOLEDO	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT VALENCIA	VALENCIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	
JPT ZAMORA	ZAMORA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.916,50	
JPT ZARAGOZA	ZARAGOZA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.916,50	

Madrid, de de 2025

Fdo.:

CSV : GEN-4cbc-9bfd-9153-a711-1500-1d3d-cbb5-b936

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 24/06/2025 16:49 | Sin acción específica

